



17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:34 DIEZ HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - ----- AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ.- -----AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ.- -----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. MARCELA BECERRA VILLA- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. - ----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA.- - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ.- ----- PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ. - -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 11 ONCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LOS REGIDORES; - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ; C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ; Y EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ; POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

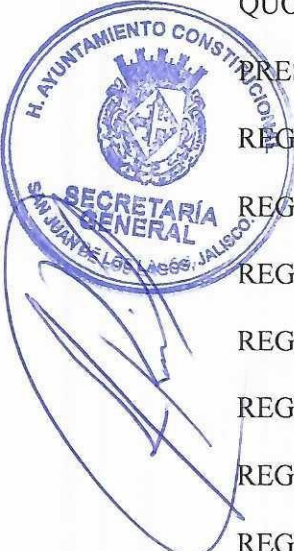
I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - **ACUERDO.** - ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

Jorge Luis Gutierrez Martinez

*Presente de cada uno
Alvaro*

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 16 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, **ACUERDO.** - POR 11 ONCE A VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - **ACUERDO.** - UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 100-HM2/AY/2025, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025, PRESENTA EL "PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO, PARA EJERCER DURANTE EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL 2026".

MISMO QUE FUE REALIZADO CONFORME A LAS NECESIDADES PRIMORDIALES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LOS MONTOS CAPITULOS Y CONCEPTOS ESPECIFICADOS EN LOS FORMATOS QUE ENCONTRARAN ANEXOS AL PRESENTE, TANTO EN FORMA IMPRESA, COMO DIGITAL, PARA SU POSIBLE ANALISIS Y POSTERIOR APROBACION.

ACUERDO. - POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA Y 02 DOS VOTOS A FAVOR DE QUE SE TURNE LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO, ES QUE SE APRUEBA CON CARÁCTER DE DICTAMEN EL "PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO, PARA EJERCER DURANTE EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL 2026".

CONSTANCIA. - SIENDO LAS 10:50 DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA DE HOY, SE INCORPORA A LA PRESENTE SESION EL REGIDOR; C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 270/11-C/25, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SOLICITA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, DE UN ADELANTO DE PARTICIPACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD DE \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y 2026, MISMO COMO SE ANEXA AL PRESENTE DECRETO QUE A LA LETRA DICE:

PRIMERO. - SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, POR MAYORIA CALIFICADA PARA QUE A TRAVES DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS: ALEJANDRO DE ANDA LOZANO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN SU CARÁCTER DE SINDICO, MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 9º DEL DECRETO 29822/LXIV/24, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO", EL 17 DE DICIEMBRE DE 2024; QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS ASI COMO LOS DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES PARA QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025,

Jorge Luis Gutierrez Martinez

Página 2 de 13

27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025



17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CELEBREN CON LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMAS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA QUE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA OTORQUE AL MUNICIPIO UN CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES CON CARGO AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y 2026, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MAS EL COSTO FINANCIERO, A EFECTO DE SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE LIQUIDEZ DE CORTO PLAZO.

SEGUNDO. - EL ANTICIPO AUTORIZADO TENDRA UN VENCIMIENTO NO MAYOR A LOS DOCE MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL "CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES" Y A EFECTO DE RESARCIR AL ESTADO DE JALISCO EL COSTO FINANCIERO DEL MISMO SE AUTORIZA A PACTAR EL PAGO MEDIANTE 11 AMORTIZACIONES MENSUALES Y SUCESIVAS A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2026, HASTA LLEGAR A LA DEVOLUCION DE LA CANTIDAD TOTAL SOLICITADA, MAS EL TOTAL DE INTERESES Y ACCESORIOS FINANCIEROS GENERADOS.

TERCERO.- SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS ALEJANDRO DE ANDA LOZANO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO, MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES Y FIRMEN LOS DOCUMENTOS JURIDICOS NECESARIOS CON EL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE DOCUMENTAR EL ANTICIPO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y LA AUTORIZACION A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE LLEVE A CABO EN FIRME Y DE MANERA IRREVOCABLE SU RETENCION Y APLICACIÓN PARA EL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO, ASI COMO EL CARGO DEL COSTO FINANCIERO QUE SE GENERE.

CUARTO.- SE AUTORIZA A PACTAR EN FAVOR DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EL DERECHO A COMPENSAR Y RETENER DE MANERA FIRME E IRREVOCABLE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, EL MONTO MENSUAL DE AMORTIZACION Y PAGO CORRESPONDIENTES; EN CASO DE QUE EL IMPORTE MENSUAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, NO SEA SUFICIENTE PARA COMPENSAR EL IMPORTE MENSUAL DE AMORTIZACION Y PAGO CORRESPONDIENTE, SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO DE MANERA FIRME E IRREVOCABLE A REALIZAR LA COMPENSACION CON CARGO AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL; EN CASO DE QUE EL IMPORTE MENSUAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES NI EL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SEAN SUFICIENTES PARA COMPENSAR EL IMPORTE MENSUAL DE AMORTIZACION Y PAGO CORRESPONDIENTE, SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO A REALIZAR LA COMPENSACION CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS SUSCEPTIBLES DE AFECTACION.

QUINTO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES CON LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A EFECTO DE FORMALIZAR EL ANTICIPO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y LA AUTORIZACION AL ESTADO DE JALISCO PARA QUE, DE MANERA FIRME E IRREVOCABLE LLEVE A CABO LAS RETENCIONES Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASI COMO EL CARGO DEL COSTO FINANCIERO QUE SE GENERE.

SEXTO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL MTRO, SAMUEL MIRELES DURAN EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS AJUSTES, AMPLIACIONES, DISMINUCIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO DEL

Jose Luis Botran Martinez



17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, QUE SE REQUIERAN PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE DECRETO. INCLUYENDO AQUELLOS CASOS EN LOS QUE EL ESTADO RENUNCIE EXPRESAMENTE A SU DERECHO A EJERCER LA COMPENSACION.

SÉPTIMO. - SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS ALEJANDRO DE ANDA LOZANO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO, MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, TODOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICEN DE MANERA INDISTINTA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LOS SERVIDORES PUBLICOS ANTES SEÑALADOS PARA QUE, DE MANERA CONJUNTA, SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PRESENTE AUTORIZACION.



TRANSITORIOS

PRIMERO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE DECRETO EN LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

SEGUNDO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL DECRETO ANTERIORMENTE SEÑALADO EN LOS TERMINOS EXPUESTOS EN LOS SIETE PUNTOS Y LOS TRANSITORIOS DEL MISMO.

VI.- LA LIC. LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SOLICITA EL APOYO PARA LOS NIÑOS DE NUESTRA CIUDAD QUE REPRESENTAN A NUESTRO MUNICIPIO EN LA COPA JALISCO INFANTIL EN SU PRIMERA EDICION (EN GUADALAJARA), ELLOS PARTICIPARAN EN LA ETAPA ESTATAL LOS DIAS 06 Y 07 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LA MANERA EN LA QUE SE PIDE EL APOYO ES CON HOSPEDAJE SE COTIZO EN ALGUNOS HOTELES Y SOBRE LA HABITACION ESTA EN \$1,500.00 MX PARA DOS PERSONAS (24 PERSONAS, 22 NIÑOS Y 2 CUERPO TECNICO) 12 HABITACIONES, (DESAYUNO INCLUIDO), DANDO UN COSTO DE \$18,000.00 MX, TAMBIEN SOLICITAR EL APOYO CON 2 CAMIONETAS PARA TRASLADARLOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA PARA ESTOS DIAS Y ARBITRAJE (COPA JALISCO \$3,500.00 MX POR JUEGO) BASADO EN LA COPA JALISCO, RECALCAR QUE ELLOS GANARON EN LA PRIMERA INSTANCIA EN LA ETAPA MUNICIPAL, LUEGO SU PASE EN LA ETAPA REGIONAL Y AHORA DIGNAMENTE LOS REPRESENTAN EN LA ETAPA ESTATAL, RECALCAR QUE ESTAS ETAPAS ANTERIORES EL PRESIDENTE ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, LOS HA APOYADO CON BALONES, ALIMENTOS, CASACAS, ARBITRAJES Y TRASPORTE.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL HOSPEDAJE, DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CADA JUEGO QUE REALICEN, CON SU DEBIDA COMPROBACION FISCAL, EN CUANTO A LA SOLICITUD DE LOS VEHICULOS SE TURNA AL DIR. DE SERVICIOS GENERALES PARA SU PROGRAMACION Y DISPONIBILIDAD.

Jose Luis Gutierrez Martinez

*Al punto de la sesión de 2025
Año 10/15*

[Firma]

[Firma]

[Firma]



17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

VII.- EL C. JUAN MANUEL DE RUEDA TOSTADO, DIRECTOR DE COMERCIO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SOMETE A SU CONSIDERACION, LA SOLICITUD DE BASIFICACION DEL C. EFRAIN SOTELO GONZALEZ, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO INSPECTOR ADSCRITO AL AREA DE COMERCIO.

EL TRABAJADOR EN MENCION INGRESO A ESTA ADMINISTRACION EN FECHA 01 PRIMERO DE OCTUBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO BAJO LA MODALIDAD DE EMPLEADO EVENTUAL, DURANTE EL CUAL HA DEMOSTRADO RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y UN DESEMPEÑO SATISFACTORIO EN SUS FUNCIONES ASIGNADAS.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

VIII.- EL C. JUAN MANUEL DE RUEDA TOSTADO, DIRECTOR DE COMERCIO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SOMETE A SU CONSIDERACION, LA SOLICITUD DE BASIFICACION DE LA C. VIRIDIANA PEREZ MARTINEZ, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO AUXILIAR ADSCRITA AL AREA DE EDUCACION MUNICIPAL.

LA TRABAJADORA EN MENCION INGRESO A ESTA ADMINISTRACION EN FECHA 16 DIECISEIS DE OCTUBRE DE 2021 DEL DOS MIL VEINTIUNO BAJO LA MODALIDAD DE EMPLEADO EVENTUAL, DURANTE EL CUAL HA DEMOSTRADO RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y UN DESEMPEÑO SATISFACTORIO EN SUS FUNCIONES ASIGNADAS.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

IX.- EL C. JUAN MANUEL DE RUEDA TOSTADO, DIRECTOR DE COMERCIO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SOMETE A SU CONSIDERACION, LA SOLICITUD DE BASIFICACION DEL C. OSVALDO ALEJANDRO AGUIRRE DELGADO, QUIEN ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO INSPECTOR ADSCRITO AL AREA DE COMERCIO.

EL TRABAJADOR EN MENCION INGRESO A ESTA ADMINISTRACION EN FECHA 03 TRES DE FEBRERO DE 2020 DOS MIL VEINTE BAJO LA MODALIDAD DE EMPLEADO EVENTUAL, DURANTE EL CUAL HA DEMOSTRADO RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y UN DESEMPEÑO SATISFACTORIO EN SUS FUNCIONES ASIGNADAS.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

Josue Luis Gutierrez Martinez

Refund de v. m. m. Puno

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

X.- LA LIC. MARISOL PADILLA GUTIERREZ, DIRECTORA DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 1483/O.PUM/2025 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025, DA CONTESTACION AL OFICIO DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON NUMERO DE OFICIO 676/9-C/SG25, MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITA DICTAMINAR RESPECTO AL TEMA SOLICITADO POR LOS VECINOS DE LA CALLE ARBOLEDA, DE LA COLONIA SAN ISIDRO LOS CUALES SOLICITAN APOYO PARA LA CONCLUSION DE LA OBRA DE DRENAJE DE LA CALLE.

LO CUAL INFORMA QUE DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE CUENTA ESTA DEPENDENCIA, LA CALLE ARBOLEDA SE ENCUENTRA DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO, EL CUAL SE TIENE DETECTADO COMO UN FRACCIONAMIENTO IRREGULAR, ES DECIR QUE NO TIENE SUS TRAMITES DE URBANIZACION EN REGLA COMO LO ESTABLECE EL CODIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO Y NO HA HECHO SUS PAGOS DE URBANIZACION COMO LO MARCA LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL.

SI BIEN COMO LO MENCIONO ES UN FRACCIONAMIENTO IRREGULAR, TAMBIEN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS VECINOS DE DICHO FRACCIONAMIENTO ESTAN SOLICITANDO UN SERVICIO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA, SIENDO UN SERVICIO BASICO DENTRO DE UNA ZONA HABITACIONAL LO QUE LES PERMITIRIA TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA; DICHO LO ANTERIOR DEJA A CONSIDERACION DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA DECISION DE DICHA SOLICITUD.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LAS COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION ECONOMICA Y URBANA PARA SU ANALISIS SOBRE EL COSTO Y EL BENEFICIO DE DICHA OBRA Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 152/DOP/2025, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SOLICITA SEA AUTORIZADO UNA FE DE ERRATAS DE LA SIGUIENTE OBRA LA CUAL FUE AUTORIZADA EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 15, PUNTO XXXIII, CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DEL 2025, EL CUAL DICE;

- REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO DE LA CALLE VENERO EN FRACC. LOMAS DE SANTA TERESA, POR UN MONTO DE \$2,256,639.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

FE DE ERRATAS: EL TEXTO CORRECTO ES;

- REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO DE LA CALLE MANANTIAL EN FRACC. LOMAS DE SANTA TERESA, POR UN MONTO DE \$2,256,639.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA ANTERIOR FE DE ERRATAS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA;

Jonasa Luz Gutierrez Martinez



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

POR 12 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA OBRA Y LOS MONTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS EN LA FE DE ERRATAS, DEL PROGRAMA: PARTICIPACIONES ESTATALES, EN LOS TERMINOS EXPUESTOS.

XII.- LA LIC. MARISOL PADILLA GUTIERREZ, DIRECTORA DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 1517/O-PUM/2025, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025, HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA CIUDADANIA ESTA SOLICITANDO A ESTA DIRECCION EL NOMBRE Y NUMERO OFICIAL DE SUS FINCAS PARA ASI OBTENER EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD YA QUE LAS CALLES EN DONDE SOLICITAN DICHO SERVICIO EN ALGUNOS CASOS NO TIENEN NOMBRES, SE SOLICITA ACTUALMENTE SE AUTORIZEN SUS NOMBRES.

LOS NOMBRES QUE PROPONEN SON LOS SIGUIENTES:

❖ EN LA COLONIA EL PASO:

- 1.- CALLE AGUILA REAL.
- 2.- CALLE GORRION.
- 3.- CALLE CANARIO.
- 4.- CALLE PELICANO.
- 5.- CALLE GARZA.

❖ FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA (ACCION URBANISTICA EN TRAMITES) Y CAMINO AL TERRERO.

- 1.- CAMBIO DE NOMBRE: DE AVENIDA AMADO NERVO A NOMBRE DE AVENIDA SARGENTO 2DO. RAMON PEREZ SANCHEZ, TRAMO UBICADO ENTRE LOS FRACCIONAMIENTOS VISTA HERMOSA Y LOMAS DE SANTA FE, Y EL TRAMO RESTANTE DE AHI HASTA LA COMUNIDAD EL TERRERO DE NOMBRE: CAMINO AL TERRERO A NOMBRE DE PROLONGACION SARGENTO 2DO. RAMON PEREZ SANCHEZ.

❖ COLONIA NIÑOS HEROES:

- 1.- EL NOMBRE DE MALECON ROMELIO RUIZ RUIZ SUR DESDE EL PUENTE HISTORICO HASTA LA VIALIDAD PROPUESTA HACIA LAS MORAS 2 Y EL NOMBRE DE PRIVADA MALECON ROMELIO RUIZ RUIZ A LA PRIVADA UBICADA ENTRE LA CALLE VICENTE SUAREZ Y LA CALLE FERNANDO MONTES DE OCA EN LA COLONIA NIÑOS HEROES.

ANEXA:

- INFORMACION MEDIANTE LA IMAGEN DE GOOGLE EARTH DE SUS UBICACIONES.
- FOTOGRAFIAS DE LAS CALLES ANTES MENCIONADAS.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZAN LOS NOMBRES Y LOS CAMBIOS SOLICITADOS ANTERIORMENTE POR LA DIRECCION DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL.

Josue Luis Gutierrez Martinez



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

*Marisol Padilla Gutierrez
19/11/2025*

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XIII.- EL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 991/9-C/SG25, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025, PRESENTA PARA SU ANALISIS Y APROBACION PARA QUE SE REALICE EL ACTA DE TITULARIDAD POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, YA QUE POR SER UNA SITUACION DE HECHO Y TENER LA POSESION DE BUENA FE POR MAS DE 5 AÑOS CONSECUTIVOS Y NO CONTAR CON ADEUDOS ANTE EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA IPROVIPE SE SOLICITA SE DE RECONOCIMIENTO DE LA TITULARIDAD DE LOS POSESIONARIOS DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS LA CALERA Y LOMAS VERDES TERCERA SECCION DE ESTE MUNICIPIO.

DE IGUAL FORMA SE SOLICITA SE AUTORIZE LA APERTURA DE CUENTAS POR PARTE DEL CATASTRO MUNICIPAL, ASIMISMO, SE ENVIE AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD LA APERTURA DE FOLIOS DE CADA PROPIETARIO, HECHO QUE SE DESPRENDIO DE LOS PROGRAMAS TU CASA DE AÑOS 2007 Y 2008 DE LOS FRACCIONAMIENTOS ANTES MENCIONADOS.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA Y SE APRUEBA EL ACTA DE TITULARIDAD POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, DE LOS POSESIONARIOS DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS LA CALERA Y LOMAS VERDES TERCERA SECCION DE ESTE MUNICIPIO, ASIMISMO, SE AUTORIZA LA APERTURA DE CUENTAS ANTE EL CATASTRO MUNICIPAL Y EL ENVIO AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD PARA LA APERTURA DE FOLIOS DE CADA PROPIETARIO.

XIV.- LA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO RC/175/2025, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025, HACE SABER QUE DERIVADO DEL ACUERDO NO 916/9-C/SG25 EN DONDE SE APROBARON LOS GASTOS PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COMUNITARIOS EDICION 2025 CON FECHA DEL 17 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2025, SE PERMITE INFORMARLES QUE EL MONTO MAXIMO DE DICHS GASTOS O RECURSO A DESTINAR SERA DE HASTA \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M/N).

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA HASTA \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M/N), PARA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN LA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COMUNITARIOS EDICION 2025, CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL.

XV.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 153/DOP/2025, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION DE LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: PARTICIPACIONES ESTATALES 2025.

- PAVIMENTACION DE LA CALLE ROSA DE CASTILLA COLONIA LAS MORAS POR UN MONTO DE \$415,302.42 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 42/100).
- PAVIMENTACION DE LA CALLE LAS ANIMAS COLONIA ESPIRITU SANTO POR UN MONTO DE \$543,695.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100).

Jose Luis Gutierrez Martinez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO

Raul de Alba Padilla
RMO

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

- PAVIMENTACION Y OBRA CIVIL DE LA AV. CALVARIO COLONIA CENTRO POR UN MONTO DE \$731,129.00 (SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZAN LAS OBRAS Y LOS MONTOS ANTES SEÑALADOS DENTRO DEL PROGRAMA; PARTICIPACIONES ESTATALES 2025.



SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XVI.- LA C. MARICELA GUZMAN COLUNGA, DE LA FUNERARIA MADRE DE MISERICORDIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SOLICITA SE LE AUTORICE Y FACULTE LA UTILIZACION DE 20 FOSAS PARA REHABILITARLAS Y UN AREA DE 1,525 METROS CUADRADOS DE ESTA MISMA ZONA PARA HACER 108 FOSAS NUEVAS Y 204 GAVETAS CONSTRUIDAS EN ESTA AREA, ESTO SOBRE EL CEMENTERIO MUNICIPAL JARDINES ETERNOS DE LA VIRGEN DE SAN JUAN.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE CEMENTERIOS, CON LA EXCEPCION DE LA REGIDORA; MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ, POR EXISTIR CONFLICTO DE INTERES, Y SE LE SUMAN EN FORMA COLEGIADA A DICHA COMISION LOS REGIDORES; C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ; LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA; LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO; C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ; ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ; LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ; Y EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ.

XVII.- LA C. MAYRA YASELI MAGDALENO ENRIQUEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SOLICITA QUEDAR COMO BENEFICIARIA DEL PUESTO ZONA VERDE SECO SEMIFIJO # 41 ACTUALMENTE A NOMBRE DE MARTINA ENRIQUEZ GARCIA QUIEN ERA SU MADRE Y ELLA FALLECIO.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XVIII- ASUNTOS GENERALES. -

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 FRACCION V Y 119 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 04 CUATRO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

Jose Luis Antonio Martinez

Romulo de la Cruz
Romulo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ASUNTO GENERAL 1.- EL LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ REGIDOR MUNICIPAL MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, SOMETE A SU CONSIDERACION DIVERSAS PETICIONES REALIZADAS POR HABITANTES DEL MUNICIPIO, MISMAS QUE SE PLANTEAN PARA SU REVISION, VALORACION Y, EN SU CASO, ATENCION CONFORME CORRESPONDA:



1. SOLICITUD DEL SR. CURA LUIS EDUARDO REYNOSO GONZALEZ, EN REPRESENTACION DE LA COMUNIDAD INTEGRADA POR LAS COLONIAS HERRERO 1, HERRERO 2, VILLAS UNIVERSIDAD Y LOMAS DE SANTA TERESA, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA EL APOYO QUE ESTE H. CABILDO DETERMINE COMO APORTACION PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CASA PASTORAL, SEÑALANDO QUE DICHO PROYECTO BUSCA CONTRIBUIR AL DESARROLLO COMUNITARIO DE FAMILIAS, JOVENES, ADOLESCENTES Y NIÑOS.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DETERMINE DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES EL APOYO NECESARIO A CADA PETICION PARA SU REALIZACION.

ASUNTO GENERAL 2.-

2. SOLICITUD DE HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DE CASAS VIEJAS, LA PURISIMA Y CARRIZO DE ABAJO, QUIENES SOLICITAN EL APOYO PARA GESTIONAR EL TRASLADO DIARIO DE APROXIMADAMENTE 10 A 15 ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, CON EL PROPOSITO DE FACILITAR SU ACCESO A LA EDUACION, APOYAR SU CONTINUIDAD ESCOLAR Y EVITAR LA DESERCCION ACADEMICA.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DETERMINE DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES EL APOYO NECESARIO A CADA PETICION PARA SU REALIZACION.

CONSTANCIA.- A PETICION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, LOS SIGUIENTES PUNTOS NO PROCEDEN, YA QUE DEBEN SER SOLICITADOS EN FORMA INDIVIDUAL CADA UNO.

3. SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO A LA PARROQUIA DE SAN FELIPE, EN RELACION CON UN EVENTO A REALIZARSE EL DIA 5 DE DICIEMBRE EN EL SALON ESTRAGOS, CON EL FIN DE RECAUDAR FONDOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE LA CASA PASTORAL MENCIONADA EN EL PRIMER PUNTO.
4. SOLICITUD DEL JARDIN DE NIÑOS NO. 317 FRANCISCO GABILONDO SOLER, UBICADO EN LA COLONIA LOMA LINDA, ESPECIFICAMENTE DEL TURNO VESPERTINO, PARA RECIBIR APOYO EN LA CONSTRUCCION DE UNA BODEGA DE ALMACENAMIENTO QUE PERMITA RESGUARDAR Y PROTEGER MATERIAL DE LIMPIEZA, HERRAMIENTAS E INSUMOS UTILIZADOS EN EL PLANTEL.
5. SOLICITUD PRESENTADA POR EL DIRECTOR JAIME ANDRES SERNA HERNANDEZ, DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA, CCT 14DPR800S, UBICADA EN LA LOCALIDAD EL SALVADOR, PARA RECIBIR APOYO EN LA CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO A AULAS Y SANITARIOS, CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD DE UNA ALUMNO QUE UTILIZA SILLA DE RUEDAS. LA PETICION

José Luis Botero Montoya

Lorenzo Romo Hernandez
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SE RESPALDA CON UNA EVALUACION EMITIDA POR PROTECCION CIVIL DEL ESTADO, EN LA QUE SE SEÑALA LA NECESIDAD DE ATENDER ESTA SITUACION CON CARACTER PRIORITARIO.

- 6. SOLICITUD REALIZADA POR EL MISMO DIRECTOR JAIME ANDRES SERNA HERNANDEZ, REFERENTE AL APOYO PARA EL PAGO TEMPORAL DE UNA PERSONA DE LA COMUNIDAD QUE AUXILIE EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL PLANTEL, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO ESCOLAR Y EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES.



ASUNTO GENERAL 3.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NUMERO 267/11-C/25 DE FECHA DE RECIBIDO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE SOMETE A SU CONSIDERACION, PARA ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, LA PROPUESTA RELATIVA A LA ADQUISICION DE 10 (DIEZ) PAQUETES DE SERVICIOS FUNERARIOS DESTINADOS A BRINDAR APOYO AL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR UN MONTO TOTAL DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA ADQUISICION 10 (DIEZ) PAQUETES DE SERVICIOS FUNERARIOS DESTINADOS A BRINDAR APOYO AL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR UN MONTO TOTAL DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA).

ASUNTO GENERAL 4.- EL LIC. ANTONIO AARON CONTRERAS GALLARDO, DIRECTOR DE CULTURA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 020/DC/2025, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SOLICITA SE ACEPTE EL RECURSO REFERIDO POR LA FEDERACION A TRAVES DE LA SECRETARIA DE CULTURA MISMO POR LA CANTIDAD DE \$1, 200, 000.00 UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. Y EL CUAL SE OTORGA A ESTE MUNICIPIO PARA LA REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA A TRAVES DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA, APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS, MISMO DENOMINADO COMO PAICE.

DICHO RECURSO ES EL RESULTADO DE LA GESTION Y PRESENTACION DEL PROYECTO POR PARTE DE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL EN COLABORACION CON LA DIRECCION DE CULTURA DEL MUNICIPIO Y PERMITIRA A NUESTRA CIUDADANIA, PRINCIPALMENTE LA DE NUESTRA DELEGACION Y COMUNIDADES CERCANAS; EL PODER TENER UN ESPACIO MAS FUNCIONAL A LO QUE SE TENIA Y CON ELLO PODER BRINDAR A ELLOS LA OPORTUNIDAD DE UN MEJOR DESARROLLO PERSONAL, YA QUE, AUNADO A LA RESTAURACION DE ESPACIOS DAÑADOS, TENDRA EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL, DE SONIDO Y CONTARA CON MESAS, SILLAS, PISO LINOLEUM PARA BALLETS ASI COMO CABALLETES Y MATERIAL DE OFICINA PARA PODER DESARROLLAR CLASES DE BAILE, ARTES PLASTICAS, ARTES VISUALES, LITERATURA Y TODAS LAS COMPRENDIDAS EN LAS BELLAS ARTES. PERO ADEMAS, DICHO ESPACIO CONTARA CON UN AREA DE MUSEOGRAFIA QUE SERA UN ATRACTIVO EXTRA TANTO PARA LOS LOCALES COMO VISITANTES, LOGRANDO CON ELLO DAR MAYOR VIDA E IDENTIDAD A NUESTRA DELEGACION.

AUNADO A ELLO SOLICITA A ESTE H. CABILDO TENGA A BIEN AUTORIZAR QUE EL PROCESO PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES Y EQUIPAMIENTO PUEDAN REALIZARSE POR ADJUDICACION DIRECTA, PUESTO QUE ALGUNOS CONCEDERAN PRODUCTOS EN OFERTA Y OTROS MAS SON EMPRESAS ESPECIALIZADAS QUE NOS PERMITEN CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA FEDERACION PARA CUMPLIR CABALMENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO PRESENTADO.

Jose Luis Gutierrez Martinez

Vertical handwritten notes on the right margin, including 'Aprobado' and other illegible signatures.

Vertical handwritten signatures and marks on the left margin.




17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO


ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA ACEPTAR EL RECURSO OTORGADO A ESTE MUNICIPIO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE CULTURA A TRAVES DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA, APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS, (PAICE) POR LA CANTIDAD DE \$1, 200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA DELEGACION DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA, ASIMISMO, SE AUTORIZA EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA POR LOS ARGUMENTOS EXPRESADOS POR EL DIRECTOR DE CULTURA MUNICIPAL.

XIX.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 12:18 DOCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.


C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL



C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. ELBA LORENA HERRERA
GALLARDO
REGIDORA MUNICIPAL


C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL


C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL



C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL



MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL



17 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO


LIC. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL


ING. JOSÉ GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA
ESPARZA
REGIDORA MUNICIPAL


MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ
REGIDOR MUNICIPAL



